

**AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD  
INVITACIÓN ABIERTA N° SA0046 FFIE DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

**OBJETO:** REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE.

**FECHA:** 21 DE ABRIL DE 2022.  
26 DE ABRIL DE 2022 (REANUDACIÓN DE AUDIENCIA)

**HORA CITACIÓN:** 8:00 a.m.  
8:00 a.m. (REANUDACIÓN DE AUDIENCIA)

**LUGAR:** Aplicativo Microsoft Teams - Link: (MISMO LINK PARA REANUDACIÓN DE AUDIENCIA)

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Yjg5YThmNjktODdmOS00YmQ0LTk2MTItNmY2Yjc4ZDk3NTFk%40thread.v2/0?content=%7b%22id%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22oid%22%3a%226991a52f-45f3-44fc-9499-f8e73e7c7edf%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yjg5YThmNjktODdmOS00YmQ0LTk2MTItNmY2Yjc4ZDk3NTFk%40thread.v2/0?content=%7b%22id%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22oid%22%3a%226991a52f-45f3-44fc-9499-f8e73e7c7edf%22%7d)

**1. Presentación de los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y por parte del FFIE.**

Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica actuando como moderadora de la Audiencia da apertura a la audiencia siendo las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana (8:35 a.m.), procede a presentar a los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y de la Unidad de Gestión del FFIE, dentro de los cuales se encuentran:

- ✚ Nicolás Ortegón – Del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE
- ✚ Comité evaluador – FFIE, en los componentes técnico, financiero y jurídico.
- ✚ Luisa Fernanda Machado – Moderador – FFIE. Coordinadora de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del FFIE.

2. Verificación de asistencia de los proponentes, de acuerdo con el diligenciamiento de la asistencia a través del link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xHHMmZ0hzUOI9r9te44NM009R5m2BkIErsqyMi8kHKpUQVdVdICVzZKN0gzMTJVODNIWE5PNzJTUy4u>, donde fueron registrados los proponentes e interesados asistentes a la presente audiencia, lo cual la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE corrobora con el arquitecto Juan Camilo Martínez, profesional del Grupo de Estructuración de la Dirección Técnica de la UG FFIE.

A continuación, se relaciona el listado de asistentes, conforme el mencionado link de registro:



PROPONENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENTIFICACIÓN	EN CALIDAD DE	CORREO ELECTRÓNICO2	NÚMERO DE CONTACTO
1. ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA - AMCOVIT LTDA	JOAQUIN ESTEBAN RAMIREZ	80217475	APODERADO	zulma.pacheco@amcovit.com	3223598235
1. ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA - AMCOVIT LTDA	JOAQUIN ESTEBAN RAMIREZ	80217475	REPRESENTANTE LEGAL	zulma.pacheco@amcovit.com	3223598235
10. SEGURIDAD CENTRAL LTDA	QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO	1024532555	APODERADO	seguridadcentral@yahoo.com	3118669252
11. SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	Yadir Sofia Bustillo	52368564	ASISTENTE	Licitaciones@smartin.con.co	3102762447
13. SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD SERVICONI LTDA	Wendy Rincon	1030663027	APODERADO	comercialbogota@serviconi.com	3162776861
14. SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	Diego Alberto Mora Torres	80545800	APODERADO	dmora@sevicol.com.co	3174049663
15. COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	Paula Andrea Gaviria Muñoz	24646508	APODERADO	asistentelicitaciones@covisurltda.com	3016863059
15. COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	Paula Andrea Gaviria Muñoz	24646508	APODERADO	asistentelicitaciones@covisurltda.com	3016863059
3. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM	JENNY ROCIO AVENDAÑO DIAZ	53154683	REPRESENTANTE LEGAL	coordinadoracomercial@cooviam.com	3153117462
4. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	ALEX GEOVANNY BARRAGAN ARANDA	80216514	REPRESENTANTE LEGAL	Analistalicitaciones@olimposeguridad.com.co	3133027960
5. GRANADINA DE VIGILANDA LTDA	SONIA PATRICIA DAVILA CORREA	52811873	APODERADO	comercial@granadinadevigilancia.com	3164233037
5. GRANADINA DE VIGILANDA LTDA	JONATHAN LIBANIEL DUQUE CRUZ	1022936504	APODERADO	info@granadinadevigilancia.com	3143214087
6. RONDACOL LTDA	ANA MARCELA CASALLAS CASALLAS	52796316	APODERADO	analistalicitaciones@rondacol.com	3124550520
7. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	ANGELICA LILIANA OSPINA ROMERO	52217031	APODERADO	angelica.ospina@seguridadsuperior.co	3213929962
8. UNION TEMPORAL VS	LEIDY VELANDIA	1016007575	APODERADO	licitaciones@vigiasdecolombia.com	6730177
9. MEGASEGURIDAD LTDA	Edna Rocio Reina Arias	1012372034	APODERADO	megaseguridadlaproveedoraltda@gmail.com	3168292896

### 3. Presentación del informe final de evaluación.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente el informe final de evaluación el cual fue publicado por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador del PA FFIE en la página web de Alianza el día 20 de abril de 2022 conforme lo indica el cronograma del proceso, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene el Arquitecto Francisco Álvarez, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a leer el consolidado de la evaluación así:

N.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	ADMISIBILIDAD GENERAL	7.1 Experiencia Específica Adicional	7.2 Medios Tecnológicos	7.3 Incentivo a la Industria Nacional	7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidades	PUNTAJE TOTAL
1	P01. ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA - AMCOVIT LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
2	P02. COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO					
3	P03. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
4	P04. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
5	P05. GRANADINA DE VIGILANDA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
6	P06. RONDACOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
7	P07. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
8	P08. UNIÓN TEMPORAL VS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
9	P09. MEGASEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
10	P10. SEGURIDAD CENTRAL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
11	P11. SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO					
12	P12. G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO					
13	P13. SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD SERVICONI LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
14	P14. SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
15	P15. COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
16	P16. COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - COSERVIPP LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO					
17	P17. UNIÓN TEMPORAL SSL 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	0	99,00

#### 4. Intervención de los proponentes en orden de lista.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE, solicita al Comité Evaluador proceder a realizar un llamado según el orden de número de proponente para que realice la intervención correspondiente:

Al respecto es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. Estar pendiente al llamado para que en ese momento se haga la intervención, y luego no se reciban quejas respecto de no haberseles dado la palabra.
2. Que la intervención no sea superior a 3 minutos.
3. Que la intervención se relacione estrictamente con el consolidado de la evaluación.
4. Si el oferente envió comunicación o correo con la observación, debe hacer lectura de la misma en la presente audiencia, si así lo desea, o pronunciarse al respecto, por cuanto solo se tendrán en cuenta las observaciones presentadas en esta instancia.

#### Observaciones recibidas en audiencia:

##### Proponente No. 11 SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

*“(...) la entidad nos está haciendo un rechazo debido a que, el informe preliminar publicado por ustedes tuvo un error en los nombres de los archivos tomando el primer archivo para Seguridad San Martín y haciendo la respectiva subsanación con respecto a este archivo anoche ustedes pueden ver en su correo electrónico enviamos la observación y así mismo enviamos del documento solicitado por lo tanto solicitó a la entidad realizar la respectiva verificación y corrección en el informe definitivo puesto que esto un error involuntario tanto de la entidad tanto como de nosotros solicito por favor a la entidad se manifieste al respecto y hagan la debida corrección (...)”.*

Es preciso señalar que, mediante comunicación del 20 de abril de 2022, el proponente **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, a través de correo electrónico enviado al Consorcio Alianza FFIE BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE y puesto en conocimiento a la Unidad de Gestión del Fondo de Infraestructura Educativa el 21 de abril del año en curso, manifestó, en concordancia con la observación presentada en audiencia, lo siguiente:

*“(...) De antemano agradecemos la oportunidad de participar en este importante proceso.*

*Por medio de la presente comunicación, me permito manifestar que de acuerdo con el informe de evaluación preliminar Jurídico publicado por la entidad en su sitio web el día 7 de abril de 2022, en el cual por error de la Entidad publicó dos archivos bajo el nombre de Seguridad San Martín Ltda., así:*





Por error involuntario, la verificación jurídica preliminar se realizó con el primer archivo publicado por la entidad llamado 3. Seguridad San Martin Ltda., es así como la subsanación se realizó bajo lo requerido en este primer informe.

Por lo anterior y entendiendo que, así como le ha ocurrido a la entidad, que por error involuntario publicó dos archivos nombrados bajo el mismo nombre de un oferente, y que de alguna forma nos hemos visto inducidos al error, nos permitimos remitir los siguiente documentos objeto de evaluación jurídica:

FORMATO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN  
FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA

Así las cosas, solicitamos respetuosa mente realizar la respectiva verificación y corrección al informe de Evaluación Jurídica Final. (...)"

#### 5. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes, si hubiere lugar a ello.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE, manifiesta que es necesario hacer un receso de veinte (20) minutos, para efectos de analizar la observación presentada por el proponente No. 11, **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, y proceder con las respuestas a que haya lugar.

Antes de la suspensión de la audiencia se reitera a los proponentes que deben realizar el registro de asistencia en el link que se encuentra en el chat de la audiencia.

De tal manera, siendo las nueve y cinco minutos de la mañana (9:05 a.m.) se hace un receso de veinte (20) minutos y se reanuda la presente audiencia a las nueve y veinticinco minutos de la mañana (9:25 a.m.)

#### 6. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE, una vez reanuda la audiencia, a las nueve y veinticinco minutos de la mañana (9:25 a.m.), manifiesta que es necesario suspender la misma a efectos de determinar las consecuencias que correspondan luego de analizada la referida observación.

De tal manera, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) del día 21 de abril de 2022, se suspende la presente Audiencia de Conformación de Elegibilidad de la Invitación Abierta N° SA0046 FFIE DE 2022, hasta el día martes veintiséis (26) de abril de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), a través del mismo link de Aplicativo Microsoft Teams – Link.

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD  
INVITACIÓN ABIERTA N° SA0046 FFIE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

**OBJETO:** REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE.

**FECHA:** 26 DE ABRIL DE 2022. (Inicio de audiencia 21 de abril)

**HORA CITACIÓN:** 8:00 a.m.

**LUGAR:** Aplicativo Microsoft Teams - Link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Yjg5YThmNjktODdmOS00YmQ0LTk2MTItNmY2Yjc4ZDk3NTFk%40thread.v2/0?content=%7b%22id%22%3a%229cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22oid%22%3a%226991a52f-45f3-44fc-9499-f8e73e7c7edf%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yjg5YThmNjktODdmOS00YmQ0LTk2MTItNmY2Yjc4ZDk3NTFk%40thread.v2/0?content=%7b%22id%22%3a%229cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22oid%22%3a%226991a52f-45f3-44fc-9499-f8e73e7c7edf%22%7d)

**7. Presentación de los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y por parte del FFIE.**

Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica actuando como moderadora de la Audiencia da apertura a la audiencia siendo las ocho y dieciocho minutos de la mañana (8:18 a.m.), procede a presentar a los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y de la Unidad de Gestión del FFIE, dentro de los cuales se encuentran:

- ✚ Nicolás Ortégón – Del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE
- ✚ Comité evaluador – FFIE, en los componentes técnico, financiero y jurídico.
- ✚ Luisa Fernanda Machado – Moderador – FFIE. Coordinadora de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del FFIE.

Verificación de asistencia de los proponentes, de acuerdo con el diligenciamiento de la asistencia a través del link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xHMMmZ0hzUOI9r9te44NMOO9R5m2BkiErsqyMi8kHKpUQVdVBDICVzZKN0qzMTJVODNIWE5PNzJTUy4u>, donde fueron registrados los proponentes e interesados asistentes a la presente audiencia, el pasado 21 de abril, y con base en el cual se hizo un breve llamado de lista antes de iniciar audiencia.

En atención a dicho llamado, la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE le solicita al arquitecto Juan Camilo Martínez, profesional del Grupo de Estructuración de la Dirección Técnica de la UG FFIE que proceda nuevamente con la verificación de la asistencia de los proponentes que no atendieron el llamado inicial para efectos de corroborar su asistencia.

A continuación, se relaciona el listado de asistentes, conforme el mencionado link de registro:



PROponente	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. IDENTIFICACIÓN	EN CALIDAD DE	CORREO ELECTRÓNICO2	NÚMERO DE CONTACTO
1. ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA - AMCOVIT LTDA	JOAQUIN ESTEBAN RAMIREZ	80217475	APODERADO	zulma.pacheco@amcovit.com	3223598235
1. ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA - AMCOVIT LTDA	JOAQUIN ESTEBAN RAMIREZ	80217475	REPRESENTANTE LEGAL	zulma.pacheco@amcovit.com	3223598235
10. SEGURIDAD CENTRAL LTDA	QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO	1024532555	APODERADO	seguridadcentral@yahoo.com	3118669252
11. SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	Yadir Sofia Bustillo	52368564	ASISTENTE	Licitaciones@smartin.con.co	3102762447
13. SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD SERVICONI LTDA	Wendy Rincon	1030663027	APODERADO	comercialbogota@serviconi.com	3162776861
14. SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	Diego Alberto Mora Torres	80545800	APODERADO	dmora@sevicol.com.co	3174049663
15. COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	Paula Andrea Gaviria Muñoz	24646508	APODERADO	asistentelicitaciones@covisurltda.com	3016863059
15. COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	Paula Andrea Gaviria Muñoz	24646508	APODERADO	asistentelicitaciones@covisurltda.com	3016863059
3. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM	JENNY ROCIO AVENDAÑO DIAZ	53154683	REPRESENTANTE LEGAL	coordinadoracomercial@cooviam.com	3153117462
4. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	ALEX GEOVANNY BARRAGAN ARANDA	80216514	REPRESENTANTE LEGAL	Analistalicitaciones@olimposeguridad.com.co	3133027960
5. GRANADINA DE VIGILANDA LTDA	SONIA PATRICIA DAVILA CORREA	52811873	APODERADO	comercial@granadinadevigilancia.com	3164233037
5. GRANADINA DE VIGILANDA LTDA	JONATHAN LIBANIEL DUQUE CRUZ	1022936504	APODERADO	info@granadinadevigilancia.com	3143214087
6. RONDACOL LTDA	ANA MARCELA CASALLAS CASALLAS	52796316	APODERADO	analistalicitaciones@rondacol.com	3124550520
7. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	ANGELICA LILIANA OSPINA ROMERO	52217031	APODERADO	angelica.ospina@seguridadsuperior.co	3213929962
8. UNION TEMPORAL VS	LEIDY VELANDIA	1016007575	APODERADO	licitaciones@vigiasdecolombia.com	6730177
9. MEGASEGURIDAD LTDA	Edna Rocio Reina Arias	1012372034	APODERADO	megaseguridadlaproveedoraltda@gmail.com	3168292896

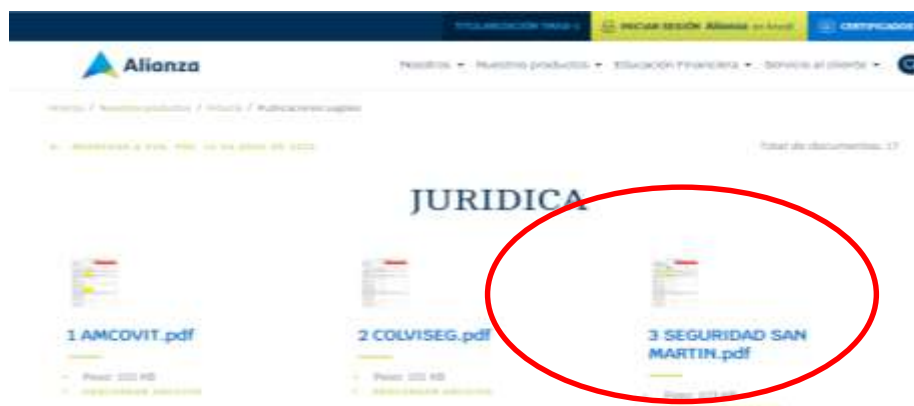
## 8. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE, siendo las 8:22 a.m., le concede el uso de la palabra a la doctora Paola Cuellar, miembro del Comité Evaluador en el componente jurídico para presentar la repuesta correspondiente:

### ➤ Para la observación P-11 – Seguridad San Martín

*“(…) De conformidad con la observación presentada por el oferente **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.**, en el desarrollo de la Audiencia de Orden de Elegibilidad y Desempate llevada a cabo el 21 de abril de 2022, a las 8:00 a.m., en la cual manifiestan: “(…) la entidad nos está haciendo un rechazo debido a que, el informe preliminar publicado por ustedes tuvo un error en los nombres de los archivos tomando el primer archivo para Seguridad San Martin y haciendo la respectiva subsanación con respecto a este archivo anoche ustedes pueden ver en su correo electrónico enviamos la observación y así mismo enviamos del documento solicitado por lo tanto solicitó a la entidad realizar la respectiva verificación y corrección en el informe definitivo puesto que esto un error involuntario tanto de la entidad tanto como de nosotros solicito por favor a la entidad se manifieste al respecto y hagan la debida corrección (…)”; solicitud igualmente presentada mediante comunicación del 20 de abril de 2022 a través de correo electrónico puesto en conocimiento por parte del Consorcio Alianza FFIE BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE a la Unidad de Gestión del Fondo de Infraestructura Educativa el 21 de abril del año en curso, nos permitimos manifestar que la misma procede teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

**1.** *Por un error en la denominación de los documentos publicados en la evaluación preliminar, en la página de Alianza Fiduciaria el día 7 de abril del 2022, se nombran dos (2) archivos con nombres similares como se puede observar en las siguientes imágenes:*



Lo anterior, indujo a error al proponente **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, a que presentará de manera errónea la subsanación de los documentos jurídicos solicitados en la evaluación jurídica preliminar.

En tal sentido, el citado oferente presenta subsanaciones a través de correo electrónico del 12 de abril a las 5:44 p.m., esto es, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación, correspondiente al periodo del 8 al 12 de abril del año en curso, conforme se establece en el Modificadorio 02 de la Invitación Abierta SA0046 FFIE de 2022.



2. Teniendo en cuenta la observación presentada en audiencia, a través de la cual señala que mediante correo electrónico del 20 de abril de 2022, enviado a las 11:20 p.m., allega los documentos solicitados en el informe preliminar de la evaluación jurídica correspondiente, y relacionados en la otra carpeta publicada en su momento, el comité evaluador jurídico realiza el respectivo análisis.

Así, en virtud de los principios de transparencia y selección objetiva y dado que indujo a error al proponente **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.**, procede a evaluar jurídicamente al mismo, en lo que respecta al formato de compromiso anticorrupción, evidenciando que el mismo cumple con el formato debidamente diligenciado y firmado; así las cosas, y de conformidad con el análisis descrito el proponente **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.**; queda **HABILITADO**.



Finalmente, es preciso señalar que, teniendo en cuenta que el oferente **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.**, quedó habilitado jurídicamente de conformidad con lo descrito, se hace necesario modificar el Informe de Evaluación aprobado en Comité Fiduciario Sesión No. 538, de fecha 20 de abril de 2022, así como la evaluación técnica en el otorgamiento del puntaje, toda vez que no se le había asignado puntaje al proponente por su condición de rechazado,



no obstante, se precisa que el mentado oferente se encontraba habilitado técnica y financieramente, y dado que queda habilitado se procede a realizar la evaluación de los requisitos puntuables del proceso.

Por lo anterior, se procedió a realizar el ajuste en el respectivo consolidado de la evaluación, asignando el puntaje correspondiente y habilitando el proponente. (...)"

### 9. Lectura de los proponentes habilitados. Así mismo se dará lectura del puntaje otorgado a sus propuestas).

Teniendo en cuenta que la respuesta a la observación modifica el consolidado de la evaluación definitiva de la Invitación Abierta No. SA0046 FFIE DE 2022, la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica del FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente el informe final de evaluación el cual fue publicado por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador del PA FFIE en la página web de Alianza el día 25 de abril de 2022, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene el Arquitecto Francisco Álvarez, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a leer el consolidado de la evaluación así:

N.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	ADMINISIBILIDAD GENERAL	7.1 Experiencia Específica Adicional	7.2 Medios Tecnológicos	7.3 Incentivo a la Industria Nacional	7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad	PUNTAJE TOTAL
1	P01. ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA - AMCOVIT LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
2	P02. COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO					
3	P03. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
4	P04. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
5	P05. GRANADINA DE VIGILANDA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
6	P06. RONDACOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
7	P07. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
8	P08. UNIÓN TEMPORAL VS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
9	P09. MEGASEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
10	P10. SEGURIDAD CENTRAL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
11	P11. SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
12	P12. G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO					
13	P13. SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD SERVICONI LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
14	P14. SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
15	P15. COMPAÑIA DE SERVICIOS DE COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	1	100,00
16	P16. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA - COSERVIPP LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO					
17	P17. UNIÓN TEMPORAL SSL 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,00	44,00	10	0	99,00

### 10. Lectura y aplicación del procedimiento para realizar la conformación de la lista de elegibles.

Conforme al numeral 11 de los CPC IA SA0046 FFIE DE 2022 el mismo dispone:

*"(...) CRITERIOS DE SELECCIÓN Teniendo en cuenta el método de selección del contrato que se va a celebrar y conforme a lo señalado en el numeral 2.3.1.1 del Manual de contratación del FFIE, el presente*

proceso se adjudicara al proponente que, cumpliendo con el lleno de los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros, presenten la oferta más conveniente para la Entidad.

Solo serán objeto de evaluación las ofertas que cumplan con los requisitos desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Jurídico	CUMPLE / NO CUMPLE
Financiero	CUMPLE / NO CUMPLE
Técnico	CUMPLE / NO CUMPLE

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta como factores de ponderación los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos, discriminados así:

No	CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
13.1	Experiencia Específica Adicional	Hasta 45 Puntos
13.2	Medios Tecnológicos	Hasta 44 Puntos
13.3	Incentivo bienes, servicios y oferente nacional	Hasta 10 Puntos
13.4	Personal en Condición de Discapacidad	Hasta 1 Punto
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>Hasta 100 Puntos</b>

Al ser un único orden de elegibilidad y conforme lo establecen los criterios de desempate, obtendrá el primer lugar la propuesta habilitada que haya obtenido la mayor puntuación total.

Cuando entre los proponentes habilitados se presente un empate por puntuación, se realizará UN (1) único sorteo mediante fórmula aleatoria generada por un archivo de Excel, en el que se establecerá UN (1) único orden de elegibilidad.

En el evento en que solo resulte habilitado UN único proponente, este obtendrá el primer lugar en el Orden de Elegibilidad, la UG-FFIE determinará, previa justificación de la necesidad, la conveniencia de asignarle el proyecto, dicha asignación no es obligatoria para la UG-FFIE, ni genera un derecho al único proponente habilitado y solo procederá previo análisis técnico de la conveniencia de la misma.

Si proponente seleccionado por alguna circunstancia no pudiera suscribir, legalizar o ejecutar el contrato, se le podrá asignar la ejecución del contrato al segundo proponente que obtuvo la mejor puntuación y así sucesivamente hasta agotar los que presentaron propuesta.

En caso de que al contratista seleccionado como resultado de la presente invitación, se le termine anticipadamente el contrato como consecuencia de un incumplimiento; se termine el plazo previsto para la ejecución contractual sin que hubiese cumplido con el objeto contratado, cuando se configure una condición de imposibilidad de ejecución de un proyecto, La UG-FFIE podrá asignar la ejecución del contrato al segundo proponente que obtuvo la mejor puntuación y así sucesivamente hasta agotar los que presentaron propuesta.



Para la asignación de la ejecución del contrato al segundo proponente que obtuvo la mejor puntuación el proponente deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. Que no le haya sido impuesta ninguna medida contractual (cláusula penal de apremio, pecuniaria o terminación anticipada) por incumplimiento, en un proyecto ejecutado como resultado de cualquiera de las invitaciones adelantadas por el FFIE.

Una vez identificado el cumplimiento de dichas condiciones, se le consultará por escrito al proponente si está interesado en aceptar la ejecución del proyecto, a lo cual deberá dar respuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consulta. (...)

**“(…) 8 CRITERIOS DE DESEMPATE** Cuando dos o más proponentes habilitados obtengan la mayor puntuación total, se considerará que hay empate, evento en el cual se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- a) Se preferirá la propuesta habilitada que haya obtenido la mayor puntuación en el primero de los criterios de evaluación ponderables; si el empate persiste, se escogerá la propuesta habilitada que haya obtenido la mayor puntuación en el segundo criterio de evaluación ponderable y así sucesivamente.
- b) Si llegase a persistir el empate, el orden de elegibilidad se establecerá mediante un sorteo aleatorio en el programa computacional Excel.

La metodología será la siguiente:

1. Se verificará el número de proponentes en condición de empate.
2. Se realizará un listado en Excel que contendrá los nombres de cada uno de los proponentes en condición de empate.
3. Mediante un sorteo inicial, a cada uno de los Proponentes empatados y que se encuentre en el listado de Excel, se le generará un número aleatorio “Balota”, que iniciará desde el número 1 e irá hasta el número total de proponentes en condición de empate.
4. Posteriormente para establecer el orden de elegibilidad se realizará un segundo sorteo, en el que el número aleatorio “Balota” que obtenga el primer lugar, será el primero en el orden de elegibilidad y así sucesivamente

**Nota 1:** Con el fin de establecer la totalidad del orden de elegibilidad, se realizará un primer sorteo con los Proponentes habilitados que se encuentren empatados con el mayor puntaje total, posteriormente se realizará un sorteo con los proponentes habilitados con el segundo puntaje más alto y así sucesivamente hasta completar el orden de elegibilidad. (...)

Conforme a lo anteriormente descrito, a continuación, procedo a darle la palabra al arquitecto Francisco Álvarez, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, con el fin de que explique a los asistentes la forma como se realizará el sorteo correspondiente a través de Excel, y, para que acto seguido, proceda con sorteo correspondiente.

Realizado el sorteo correspondiente, procedemos a presentar el siguiente orden de elegibilidad: El cual se puede observar en **ANEXO 01 - ORDEN DE ELEGIBILIDAD SA0046 DE 2022.**

## 11. Cierre.

Se agradece a los proveedores su participación en la Invitación Abierta SA0046 FFIE DE 2022, al Comité Evaluador y al Consorcio FFIE Alianza BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE, por lo que, agotado el orden del día y la finalidad de la presente siendo la ocho y cincuenta y un minutos de la mañana (8:51 a.m.), se da por terminada la presente audiencia de orden de elegibilidad.